

Santiago, 20 de abril de 2004

Señor
Alejandro Ferreiro Yazigi
Superintendente de Valores y Seguros
Presente



HECHO ESENCIAL
N°0499 REGISTRO DE VALORES
Grupo Security S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045, comunicamos a Ud. que en sesión extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 19 de abril de 2004, se acordó comunicar como hecho esencial la celebración, por instrumento privado de fecha 19 de abril de 2004, de un contrato de promesa de compraventa entre Grupo Security S.A. y su filial Inversiones Seguros Security Limitada, por una parte como promitentes compradores, y Dresdner Bank Lateinamerika AG y Deutsche Außenhandels-Gesellschaft mbH, por la otra parte como promitentes vendedores, el que tiene por objeto la adquisición, por parte de los promitentes compradores del 100% de los derechos sociales de la sociedad Inversiones DBLA Ltda., la cual a su vez controla aproximadamente el 88,3% del "Dresdner Bank Lateinamerika", sociedad anónima bancaria abierta chilena y el 99% de la sociedad "Dresdner Lateinamerika S.A. Corredores de Bolsa", así como las acciones representativas del restante 1% de esta última sociedad que son actualmente de propiedad de Deutsche Außenhandels-Gesellschaft mbH.

* * *

1. Los principales términos y condiciones del contrato de promesa de compraventa son los siguientes:

1.1 El precio total de la transacción, incluyendo los ajustes acordados por las partes, alcanzará la suma de \$39.286.400.440.-

El precio total referido, considera: (i) un precio total de \$36.914.795.092.- por las acciones de Dresdner Bank Lateinamerika de propiedad de Inversiones DBLA Ltda., esto es, un precio aproximado de \$278,72 por cada acción de Dresdner Bank Lateinamerika; y (ii) un precio total de \$1.646.505.445.- por el 100% de las acciones de Dresdner Lateinamerika

2004040093934

[REDACTED] S.A. Corredores de Bolsa. El saldo corresponde al precio asignado a los restantes activos de propiedad de Inversiones DBLA Ltda., distintos de las acciones de Dresdner Lateinamerika S.A. Corredores de Bolsa y de Dresdner Bank Lateinamerika.

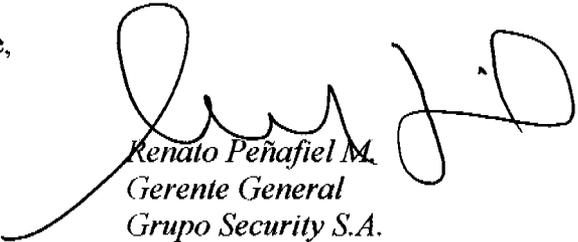
1.2 La celebración de las compraventas prometidas en virtud del contrato de promesa de compraventa, se encuentran sujetas al cumplimiento, entre otras, de las siguientes condiciones suspensivas:

(a) Que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ("SBIF") autorice a Grupo Security S.A. para adquirir (a través de Inversiones DBLA Ltda.) más del 10% de las acciones de Dresdner Bank Lateinamerika, así como a Dresdner Bank Lateinamerika AG para vender más del 10% de Inversiones DBLA Ltda.

(b) Que una vez obtenidas las autorizaciones anteriores, y dentro de los 5 días hábiles bancarios siguientes, Grupo Security S.A. de inicio a una oferta pública de adquisición de acciones ("OPA"), para la adquisición del 100% de las acciones de Dresdner Bank Lateinamerika, ello, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 199 letra c) de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores (la "Ley de Mercado de Valores"). El precio por acción de la oferta pública de acciones alcanzará la suma de \$278,73 por acción.

2. Como consecuencia de la celebración del contrato de promesa de compraventa señalado precedentemente, el Directorio ha acordado eliminar el carácter de reservado del acuerdo adoptado en la sesión de Directorio Extraordinario de la Sociedad, celebrada con fecha 08 de marzo de 2004, informado a la Superintendencia de Valores y Seguros por carta enviada a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 09 de marzo de 2004. En consecuencia, dicho acuerdo deberá ser incorporado al libro de sesiones de Directorio, dejándose constancia en el libro de acuerdos reservados, de la fecha de incorporación y del folio o página respectiva y ser comunicado como hecho esencial en caso que corresponda.

Atentamente,


Renato Peñafiel M.
Gerente General
Grupo Security S.A.

c.c. Bolsa Electrónica
Bolsa de Comercio
Bolsa de Corredores/Bolsa de Valores